



# Retribuciones

Inicio > FUNDACIÓN

## Transparencia

Información

Institucional >

Organizativa >

Personal de libre nombramiento

## Retribuciones

Área económica - financiera >

Contratos

Convenios y encomiendas gestión

Ayudas y subvenciones >

Derecho de acceso >

Enlaces de interés

Accesibilidad

Protección de datos

Política de cookies

Aviso legal

Legislación Transparencia >

Buscador portal Transparencia

De acuerdo al [artículo 19 de los estatutos de la Fundación](#), todos los cargos del Patronato y Junta Rectora serán gratuitos, sin que en ningún caso puedan recibir retribución por el desempeño de su función, si bien podrán ser reembolsados de los gastos, debidamente justificados, que el desempeño de sus funciones les ocasionen.